

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 379 de 2011-E de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Chamorro Nogales y don Juan Sánchez Marcos, contra la empresa “Encofrados Sandín, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Victoria Esteban Delgado.—En Móstoles, a 4 de mayo de 2011.

Habiéndose producido un error en el decreto de fecha 14 de abril de 2011, en relación con el año del señalamiento debiendo poner año 2012 en vez del año que aparece en la fecha de señalamiento de dicho decreto que es 2011.

Modo de impugnación: revisable ante este Juzgado en el plazo del día siguiente a su notificación.

Así lo ordeno y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Encofrados Sandín, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 22 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.272/11)